

DECRETO

Expediente nº: 9243/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Símbolos y Distinciones Honoríficas

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante Circular de esta Alcaldía de 20 de marzo de 2018, relativa al Plan Normativo Anual, así como respecto a la tramitación de normas reglamentarias, se dispuso de conformidad con lo regulado en los artículos 128 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un procedimiento homogéneo a los efectos de garantizar el cumplimiento de lo regulado en esta norma por los distintos Servicios que componen esta Corporación.

Vista la propuesta formulada por la Secretaría General del Pleno, relativa a la modificación del *"Reglamento de Honores y Distinciones"*, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, así como el acuerdo de Pleno de 7 de marzo de 2025, el cual aprueba el Plan Normativo Municipal para el 2025,

Por el presente RESUELVO:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2564 de 30 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que por la Secretaría General del Pleno, se sustancie una consulta pública, a través de la web municipal, mediante la cual se recabe la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

SEGUNDO.- Finalizado el periodo de consulta pública, se procederá a devolver las actuaciones a la Unidad proponente dando traslado, en su caso, a las sugerencias y opiniones realizadas.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

